

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

**NOMBRE:** EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO IMPACTO

**DESCRIPCIÓN:** CÓDIGO DE LA CÉDULA

Las actividades comerciales, industriales y/o prestadoras de servicio de mediano impacto que realice una persona física y/ jurídica colectiva, requiere la autorización de la Dirección de la Dirección de Desarrollo Económico.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 96 Quáter Fracción II bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 Fracción XXXV y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 159 Fracción I, Inciso a, b, c, d, e, f, y g; Fracción II, Inciso a, b y c; del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y los Artículos que el Bando Municipal de Ozoaloteppec le competen 2025-2027.

**DOCUMENTO A OBTENER:** Licencia de Funcionamiento de Mediano Impacto.

**¿SE REALIZA EN LÍNEA?:** SI NO DIRECCIÓN WEB No se cuenta con Dirección web para realizar el trámite.

**CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:** Cuando una persona física o jurídica colectiva continua con una actividad comercial industrial y/o de prestación de servicios de mediano impacto, dentro del municipio de Ozoaloteppec.

**ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA**  
Las actividades catalogadas como de mediano impacto se encuentran sujetas a inspección y/o verificación por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y en los casos previstos por la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.

**REQUISITOS:** ORIGINAL anotar la palabra SI o NO  
COPIAS anotar con número la cantidad de copias  
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,

PERSONAS FÍSICAS			
1.	Formato único de apertura (Solicitud).	SI	1
2.	Cedula de zonificación o recibo de pago para su obtención (desarrollo urbano).	SI	1
3.	Dictamen de giro o en su caso evaluación de impacto estatal.	SI	1
4.	Documento que acredite la legal propiedad o posesión del bien inmueble y en su caso original y copia del contrato de arrendamiento.	SI	1
5.	En caso de personas morales, original y copia dímple del acta constitutiva y poder del representante legal.	SI	1
6.	2 fotografías (fachada e interior)	SI	0
7.	Croquis de localización del bien inmueble donde se pretende establecer el giro comercial.	SI	1
8.	Identificación oficial vigente.	SI	1
9.	Recibo de pago de derechos.	SI	1

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.	Formato único de apertura (solicitud).	SI	1
2.	Cedula de zonificación o recibo de pago para su obtención (desarrollo urbano)	SI	1
3.	Dictamen de giro o en su caso evaluación de impacto estatal.	SI	1
4.	Documento que acredite la legal propiedad o posesión del bien inmueble y en su caso original y copia del contrato de arrendamiento.	SI	1
5.	En caso de personas morales, original y copia dímple del acta constitutiva y poder del representante legal.	SI	1
6.	2 fotografías (fachada e interior)	SI	1
7.	Croquis de localización del bien inmueble donde se pretende establecer el giro comercial.	SI	1
8.	Identificación oficial vigente.	SI	1
9.	Recibo de pago de derechos.	SI	1

Artículo 96 Quáter Fracción II bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 Fracción XXXV y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 159 Fracción I, Inciso a, b, c, d, e, f, y g; Fracción II, Inciso a, b y c; del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y los Artículos que el Bando Municipal de Ozoaloteppec le competen 2025-2027.

Sección décima segunda de la Dirección de Desarrollo Económico, Art. 3.32, Fracción I, V, IX, del Código Reglamentario de Ozoaloteppec año 2025; Capítulo tercero de la competencia de las dependencias municipales del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ozoaloteppec.



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	COSTO:	FORMA DE PAGO:	DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	OTRAS ALTERNATIVAS:	CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA FICHA
1.	Acudir a ventanilla SARE, el titular recibe y verifica la información entregada por el particular y lo asesora en caso de presentar información incompleta.	20 DIAS HÁBILES	De acuerdo al giro	EFFECTIVO	Caja en la tesorería municipal o casa de cultura.	Transferencia electrónica o Cheque certificado.	Si se cumple con los requisitos.	Si hay aplicación de la afirmativa ficha.
2.	Se revisará la documentación por los integrantes del Comité Municipal de Dictamen de Giro para la autorización de la Unidad Económica.							
3.	Una vez revisada se le da a conocer al usuario si procede o no por medio de oficio la expedición de la licencia de funcionamiento de mediano impacto. Si procede el titular de ventanilla SARE procederá a emitir la orden de pago correspondiente.							
7.	Croquis de localización del bien inmueble donde se pretende establecer el giro comercial.	1	SI					
8.	Identificación oficial vigente.	1	SI					
9.	Poder notarial (representante legal)	1	SI					
10.	Recibo de pago de derechos.	NO	SI					
INSTTUCIONES PÚBLICAS								
N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. DANTY LAURA LOPEZ AGUSTIN	
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACION INDEPENDENCIA
NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	VILLA CUAUHTEMOC, CENTRO	
MUNICIPIO:	OTZOLOTEPEC	
C.P.:	52080	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:
LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS.	CORREO ELECTRONICO:	
1968785	616	N/A
719	Desarrollo.economico@otzoloitepec.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	N/A	
OFICINA:	N/A	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A	
DOMICILIO:	CALLE:	N/A
NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	
MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:
TELÉFONOS:	EXTS.:	N/A
FAX:	N/A	
CORREO ELECTRONICO:	N/A	
LADA:	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A	



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / 05 / 2025.	NOMBRE COMPLETO C. DANFY LAURA LÓPEZ AGUSTÍN VISTO EN EL LABORO:	NOMBRE COMPLETO C. DANFY LAURA LÓPEZ AGUSTÍN LABORO:
---	--	--

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Mi negocio puede ser verificado por alguna instancia estatal o federal?	RESPUESTA:
PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿puedo cambiar mi negocio de otro municipio a Otzolotepec y continuar con la misma licencia de funcionamiento?	RESPUESTA:
PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿el impuesto de la licencia de funcionamiento únicamente se paga en el municipio de Otzolotepec?	RESPUESTA:
Si, el pago debe de realizarse en las ventanillas autorizadas en el ayuntamiento de Otzolotepec.	Si, puede hacer el cambio de domicilio, sin embargo, tiene que obtener la licencia de funcionamiento de Otzolotepec.

